



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUÍN
CONCEJO DELIBERANTE

Visto: El evento denominado “Festival de Cuarteto”, que se llevó a cabo en la Plaza Prospero Molina de nuestra ciudad los días jueves 16 y viernes 17 del mes de febrero de este año.

Y considerando: Que según se publicito en la página oficial de la Municipalidad de Cosquín, el evento fue organizado por el DEM.

Que no sabemos a ciencia cierta en qué condiciones se llevó a cabo dicho evento.

Que este Concejo no cuenta con ninguna información oficial al respecto, por ende no sabemos cuánto cobro cada artista, cuantas entradas se vendieron, cual fue el resultado económico del mismo, etc.

Por todo ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COSQUÍN
RESUELVE

Artículo n°1: Solicitase al DEM, remita a este Concejo Deliberante, un informe completo sobre la organización del evento “Festival de Cuarteto”, que se llevó a cabo en el mes de febrero en nuestra ciudad.

Artículo n°2: Dese un plazo de 10 días de aprobada la presente para dar cumplimiento a lo solicitado.

Artículo n°3: Protocolícese, comuníquese cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017.

RESOLUCIÓN N° 8/2017.